

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N°1304/2018 DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1320

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2018

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Específico, de Respuesta Por Variable de Riesgo de Incendios Forestales para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 1304 de 09.08.2018 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
11. El Informe técnico de 09.08.2018, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 1304/2018, se declaró alerta roja para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendios forestales, cuya característica es encontrarse en combate, afectando una superficie de 10 hectáreas, con insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de CONAF Regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos de nivel nacional, con presencia de chaguales y reforestación a 100 metros.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal denominado "Las Bandurrias", de la comuna de Alhué se encontraría extinto.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 1304 de 09.08.2018 de esta Intendencia Metropolitana

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



17/08/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: vNC7V+idNkI+ir8jBHs/fw==

AOR/FDM/NJJ/njj

ID DOC : 16539398

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI REGIONAL RM
3. CONAF
4. SEREMIS RM
5. Gobernación Provincial de Maipo
6. Gobernación Provincial Talagante
7. Gobernación Provincial Chacabuco
8. Gobernación Provincial Melipilla
9. Gobernación Provincial Cordillera
10. MUNICIPALIDADES RM
11. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
12. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes